



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 231

VISTO:

La solicitud de Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante (HCD) el Festival "Taragüí Bosco" 5° Edición, que se llevará a cabo en el Instituto Salesiano Pío XI el 29 de Agosto a las 20:00 horas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por pedido de los alumnos del Colegio Instituto Salesiano Pío XI y Autoridades de la Institución, que forman parte del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, se presenta el siguiente pedido de Declaración.

Que, durante el mes de Agosto la comunidad educativa y pastoral de la Obra Salesiana en Corrientes celebra las festividades en honor al nacimiento de San Juan Bosco (16 de agosto), fundador de la Congregación Salesiana y patrono de la juventud.

Que, en este marco conmemorativo, el Instituto Salesiano Pío XI alberga el tradicional Festival "Taragüí Bosco", una propuesta cultural, artística y comunitaria que ha logrado consolidarse como un evento de gran relevancia para la ciudad de Corrientes y la región.

Que, la denominación "Taragüí Bosco" fusiona de manera simbólica la identidad cultural guaraní de nuestra tierra con el carisma educativo salesiano, promoviendo el arraigo, la pertenencia y la integración de las expresiones artísticas locales.

Que, el festival constituye un espacio idóneo para el encuentro intergeneracional, donde niños, jóvenes, familias, alumnos, docentes y ex alumnos convergen para compartir manifestaciones del arte, tales como la música, la danza folclórica, el rock, certámenes de talento (Don Bosco Talent) y expresiones juveniles urbanas (Torneo de Rap Palabra Santa).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...2//

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 231

Que, la iniciativa fomenta de manera activa la participación de artistas consagrados de la escena local y regional junto a jóvenes promesas, sirviendo de plataforma para la difusión y revalorización del patrimonio cultural y artístico correntino.

Que, el evento posee un marcado y valioso carácter solidario y socio-comunitario, ya que la entrada libre y gratuita se articula con campañas de donación de alimentos no perecederos y golosinas destinados a sostener la labor asistencial, recreativa y formativa de los distintos oratorios de la comunidad.

Que, la destacada trayectoria del Instituto Salesiano Pío XI y de la Obra Salesiana en la provincia de Corrientes refleja un compromiso ininterrumpido con la formación integral de la juventud, promoviendo valores de ciudadanía, solidaridad, cultura y fraternidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Festival Taragüí Bosco"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización del Festival "Taragüí Bosco" en su 5° Edición, organizado por la Obra Salesiana y llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Salesiano Pío XI de la ciudad de Corrientes el 29 de Agosto. Por pedido de los Alumnos y Autoridades que integran el "Concejo Deliberante Estudiantil Edición 2026".

ARTÍCULO 2°: ENTREGA copia de la presente Declaración a las Autoridades Directivas y del equipo de animación del Instituto Salesiano Pío XI.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

...3//

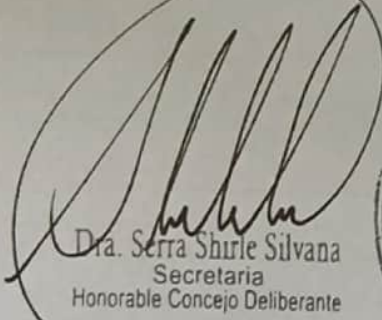
Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 231

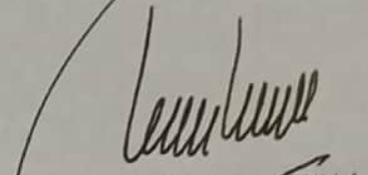
ARTÍCULO 4°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CL/GG

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes